

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
FIBRATEX CIA. LTDA.

Se comunica al público que FIBRATEX CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito aumentó su capital suscrito en USD \$ 420.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de julio del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCP-TE.Q.11.004441 de 5 de octubre de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de un millón sesenta y un mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'061.560,00) dividido en UN MILLON SESENTA Y UN MIL QUINIENTAS SESENTA (1'061.560) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1) cada una..."

D.M. Quito, 5 de octubre de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO

AC/82244/1

AC/82157/1

R DEL E  
EXTRACTO JUDICIAL  
JUZGADO VIGESIMO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A  
BLANCA AZUCENA CAROLLO  
RENE DAVILA  
QUILLUMAYO LECHON

13 OCT. 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
AMDOCS ECUADOR S.A.

La compañía AMDOCS ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.11.004462 de 07 de Octubre de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.001,00 Número de Acciones 1.001 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.002,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SERVICIOS DE ASESORIA EN EL SOPORTE Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y HARDWARE. PROVEER SERVICIOS DE SOFTWARE DE ACUERDO A LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN Y ADMINISTRATIVOS...

Quito, 07 de Octubre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/84864/cc

el Certificado del Registro de la Propiedad que se acompaña. Cuéntese con uno de los Depositarios Judiciales, y en el caso de ser necesario con la Policía Nacional.- Hecho que sea Inscríbese en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Cítese a los deman-

EXTRACTO  
JUICIO: ORDINARIO No. 2011-0549-VGM  
ACTORES: JOSE OLMEDO REINOSO CUÑAS y MARIA JOSEFINA LEIME TUPIZA  
DEMANDADOS: JESÚS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, JESÚS NASARET y ESTRELLITA DE JESÚS CUÑAS VIVAR; MARIA JACOBA VIVAR, y de los herederos presuntos y desconocidos de JOSE JULIO CUÑAS SULCA"

TRAMITE: ORDINARIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
OBJETO: OBTENER A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ, SECTOR SAN FRANCISCO DE PINSHA, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, lunes 20 de Junio del 2011, las 10h36.- VISTOS:- Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad

acompañada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los comparecientes.- NOTIFIQUESE.- f). Dr. Rubén Cevallos Fabara.- Juez Suplente.-  
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, miércoles 22 de junio del 2011, las 10h29.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 290 del Código de Procedimiento Civil, se aclara el auto que antecede, por un error mecanográfico se ha hecho constar el nombre del demandado señor "ESÚS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD", cuando lo correcto es "JESÚS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD".- NOTIFIQUESE.- Lo que comunico para los fines de ley, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.-  
Certifico.-  
DR. NILO GONZALO ALMACHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

**AVISO**

Se requiere a los acreedores de Yazsurflower Liquidación, a que en el término de 20 días, para publicación, presenten los documentos que derechos en el Edificio situado en Avenida Pablo Casals, en esta ciudad de Quito.

Quito, a 10 de octubre de 2011.

Econ. Manuel Espín Parede  
Liquidador de la compañía  
Yazsurflowers Market S.A. en Liqu

LA HOY 10 OCTUBRE 2011